

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.266/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fe-

cha 3 de febrero de 2010, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejales de esta Corporación, D. Juan Carlos Marín Recio, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. José Antonio Centella Mármol y Doña María Josefa Mendoza Sillero a celebrar en el Pósito Municipal el próximo día 27 de marzo de 2010.-

Castro del Río, 3 de febrero de 2010 EL ALCALDE; Fdo. José Antonio García Recio.